



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

NORMATIVA EQUIPO NACIONAL JUNIOR SOBRE CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

REGULACIÓN SALIDAS INTERNACIONALES CTO DE EUROPA y CTO. MUNDO **AÑO 2018**

CATEGORIA JUNIOR (SUB 21)

2018

La Dirección Deportiva de esta RFEJYDA concreta en la presente normativa los criterios para pertenecer al Equipo Nacional Junior y da a conocer los requisitos que los deportistas deberán cumplir para asistir a las distintas salidas del circuito internacional, así como al campeonato de Europa y del Mundo Junior.

Se establece un ranking que recogerá todos los resultados establecidos en la presente normativa para regular las salidas internacionales y la asistencia a los Campeonatos de Europa y Mundo de la categoría júnior.

A.- COMPOSICIÓN EQUIPO NACIONAL JUNIOR 2018.-

PARA INTEGRARSE EN CUALQUIERA DE ESTOS DOS GRUPOS SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA ASISTENCIA Y EL RENDIMIENTO (QUE SERÁ VALORADO POR EL EQUIPO DE ENTRENADORES DE LA RFEJYDA) A TODAS CONCENTRACIONES DEL EQUIPO NACIONAL A LAS QUE SE SEA CONVOCADO.

AQUELLOS DEPORTISTAS QUE NO ASISTAN SIN JUSTIFICACIÓN, SE MARCHEN DE UNA CONCENTRACIÓN ANTES DE QUE TERMINE EL ÚLTIMO ENTRENAMIENTO O NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ENTRENAMIENTO O COMPORTAMIENTO (CONFORME AL CRITERIO DE LOS ENTRENADORES NACIONALES O LA DIRECCIÓN DEPORTIVA DE ESTA FEDERACIÓN) RECIBIRÁN UNA CARTA DE APERCIBIMIENTO. TAMBIÉN RECIBIRÁN ESTA MISMA CARTA TODOS LOS DEPORTISTAS QUE SIN CAUSA JUSTIFICADA NO REALICEN TODOS Y CADA UNO DE LOS ENTRENAMIENTOS DE LA CONCENTRACIÓN CONFORME A LO PLANIFICADO POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

LA SEGUNDA FALTA SERÁ SANCIONADA CON LA NO CONVOCATORIA A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA RFEJYDA DURANTE ESTA Y LA SIGUIENTE TEMPORADA.

Los integrantes del equipo nacional deberán estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española.

La categoría júnior se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos

Para acceder a esta selección los judokas deben haber nacido en los años **1998-99-2000-2001-2002-2003.**

La temporada de Copas de España de esta categoría júnior estará comprendida del 1 de junio de 2017 al 31 de enero de 2018.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

La consecución de medalla de ORO en la EUROPEAN Cup JUNIOR de La Coruña dará plaza directa en la fase final del Cto. De España Júnior 2019.

Formarán parte del Equipo Nacional JÚNIOR aquellos competidores comprendidos en alguno de los apartados siguientes:

1.- Medallistas europeos o mundiales Cadetes // Júnior // Sub 23 // Absoluto 2017

2.- Estar comprendido entre los TRES primeros clasificados del Ranking Nacional Junior 2018.

RANKING NACIONAL JUNIOR

El ranking nacional Junior será el criterio de referencia a la hora de realizar las diferentes convocatorias. Como criterios complementarios (y no secundarios), se tendrán en cuenta la edad de deportistas (si continúan o no siendo junior la próxima temporada), su progresión y la asistencia, rendimiento y comportamiento en las concentraciones (será valorado por los técnicos del equipo nacional). Un deportista que no acuda a una convocatoria del equipo nacional (competición o entrenamiento) sin el correspondiente justificante médico o que no cumpla con la disciplina de los entrenamientos en las concentraciones recibirá un apercibimiento en primer lugar. Si esta circunstancia se repite, será sancionado y no podrá ser convocado a ninguna actividad durante la presente temporada, con independencia de los resultados obtenidos. Del mismo modo, perderá todos los puntos acumulados hasta ese momento en el ranking nacional.

El ranking nacional junior 2018 recogerá las siguientes competiciones, con la puntuación que se concreta:

RESULTADOS	1º	2º	3º	5º	7º
Cto. del Mundo Junior 2018	150	120	100	50	30
Cto. de Europa Junior 2018	100	85	70	30	15
Continental Cup 2018 (categoría Junior) o Continental Open 2018 categoría Absoluta.	30	20	15	7 * Mínimo 3 combates ganados	3* Mínimo 2 combates ganados
European Cup de Málaga (categoría Absoluta) 2017	30	20	15	7 * Mínimo 3 combates ganados	3* Mínimo 2 combates ganados
Campeonato de España Junior y Absoluto 2018	30	20	15		



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

*

Para que un quinto puesto puntúe es necesario haber ganado 3 combates como mínimo. En el caso del séptimo puesto, será necesario haber ganado un mínimo de 2 combates.

B.- FASE FINAL CTO. ESPAÑA 2018 y FASE DE SECTOR (Categoría Júnior)

Participación.-

1.-Podrán participar todos los judokas de Nacionalidad Española, que tengan DOS Licencias Nacionales consecutivas, o TRES alternas, acreditándose mediante D.N.I. o pasaporte. (ORIGINALES, no se admite fotocopia o escaneo de documento) siempre y cuando sus fechas de nacimiento coincidan con los rangos de edad de esta categoría (1998-2003).

2.- Los extranjeros en posesión de la Tarjeta NIE y que acrediten DOS Licencias Nacionales consecutivas, o TRES alternas en la fecha del evento. A los extranjeros que sean MENORES de EDAD sólo les serán requeridos la tarjeta NIE y el pasaporte de su nacionalidad de origen.

Los judokas que no presenten estos documentos, no podrán participar en la fase final del Campeonato de España ni en la fase sector que les corresponda. Sí podrán participar en las Copas de España junior o sénior.

A la fase final del campeonato de España se podrá acceder de cinco modos:

1. Campeón de España del año anterior, siempre que mantenga peso y categoría.
2. Por clasificación directa, los **TRES** primeros del ranking de Copas de España categoría junior.
3. Por clasificación a través de su participación en el Sector correspondiente, de este modo se clasificarán:
 - 2.1.- **CUATRO** CLASIFICADOS SECTOR CENTRO-MADRID
 - 2.2.- **TRES** CLASIFICADOS SECTORES OESTE-ESTE y SUR.
 - 2.3.- **DOS** CLASIFICADOS SECTOR NORTE.
4. Oro en la EUROPEAN Cup Junior de A Coruña, última edición.
5. Medallistas en Campeonatos de Europa (Júnior, Sub-23 o Absoluto) y del Mundo (Júnior o Absoluto).

B1.-CABEZAS DE SERIE PARA FASE FINAL JÚNIOR.-

- Se establecen como cabezas de serie:
 1. Medallistas en Europeo o Mundial, última edición (siempre que mantengan la misma categoría de peso y continúen siendo junior).
 2. Campeón de España junior del año anterior, siempre que mantenga peso y categoría.
 3. Campeón European Cup de Coruña 2017, siempre que mantenga categoría de edad y peso.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

- 4 Medallistas en el campeonato de España junior 2017 si mantienen categoría de edad y peso (colocando a los medallistas de plata por delante de los bronces).
- 5 Medallista en la European Cup ABS Málaga 2017-
- 6 Para establecer los restantes cabezas de serie, hasta completar 8, se utilizará como referencia el ranking nacional júnior 2017 a 31 de diciembre.

Una vez establecidos estos cabezas de serie, el resto de judokas serán sorteados y tan sólo se separarán los judokas de la misma comunidad, siempre que esto sea posible.

NOTA:

- No se podrá participar en los sectores, cuando se esté clasificado para el campeonato de España por otra vía, aunque sea en otra categoría de peso. Si esto se produce, ese judoka será **dado de baja automáticamente** en la otra por la que se hubiera clasificado previamente.

Puntos a tener en cuenta:

- ***Clasificación DIRECTA del Campeón de España del año anterior, siempre que mantenga peso y categoría.***
- ***La Clasificación para la Fase Final del Campeonato de España, se realizará por CINCO FORMAS: medallista en la última edición del Europeo o Mundial, Campeón de España año anterior, sectores, Copas de España y medallas en los eventos recogidos en el apartado anterior (oro E. Cup A Coruña).***
- ***Sin excepciones: no habrá posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón.***
- ***Las fases de sector servirán exclusivamente para clasificar a los deportistas para la fase final del campeonato de España.***
- ***El sorteo se realizará después del pesaje, con la presencia de los entrenadores que así lo deseen, siendo de obligatorio cumplimiento la normativa UEJ y FIJ de vestuario.***

C.- CALENDARIO COMPETICIONES 2018

Ver los calendarios oficial e informativo del año 2018, disponibles en la web de la Real Federación Española de Judo, en el que se recogen todos los campeonatos y concentraciones oficiales, así como su fecha de celebración.

- **A tener en cuenta:**
Será posible acceder por libre a todas las competiciones y concentraciones de categoría júnior designadas como OFICIALES, con excepción del Cto. de



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Europa y Cto. del Mundo. Esta participación por libre será sin coste alguno para la tesorería central de la RFEJYDA y siempre y cuando el competidor tenga el Vº Bº de su Federación Autonómica y esta Dirección Deportiva dé su autorización, conforme al palmarés deportivo del solicitante.

Además de las competiciones oficiales, se establecen otras 3 European Cup puntuables, a las que será posible asistir por libre. El resto de torneos internacionales serán considerados **no puntuables** y esta RFEJYDA no inscribirá en ellos a ningún competidor.

La participación a Cto. de Europa y Mundial, se hará de acuerdo al cumplimiento de las MÍNIMAS de participación exigidas en esta normativa, no se podrá participar por LIBRE.

Los **Torneos Puntuables que se determinan para esta Categoría Junior** serán las siguientes:

D.- SALIDAS OFICIALES PUNTUABLES CIRCUITO JUNIOR 2018

EUROPEAN CUP	LUGAR	ASISTENCIA Puntuable	Fecha
EUROPEAN CUP PORTUGAL	Coimbra	Oficial + Libres	17-19/03
EUROPEAN CUP LIGNIANO (ITA)	Ligniano	Libre	07-08/04
EUROPEAN CUP ESPAÑA	A Coruña	Oficial + Libres	19-20/05
EUROPEAN CUP AUSTRIA	Leibnitz	Libres	02-03/06
EUROPEAN CUP R.CHECA	Praga	Oficial + Libres	21-22/07
EUROPEAN CUP ALEMANIA	Berlín	Libres	28-29/07
CTO EUROPA JUNIOR	Sofía (BUL)	OFICIAL	06-09/09
CTO. MUNDO JUNIOR	A deter. MARRUEC	OFICIAL	18-22/10
EUROPEAN CUP JUNIOR			
La solicitud para participar en estos eventos por LIBRE debe hacerse con 30 días de antelación a su celebración, al Departamento de Actividades Deportivas de la RFEJYDA y con el VºBº de la correspondiente federación autonómica.			
CAMPEONATOS DE EUROPA Y MUNDO JÚNIOR			
Sólo se podrá acudir a estos torneos por CUMPLIMIENTO DE MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA PRESENTE NORMATIVA. La dirección deportiva de esta RFEJYDA será la encargada de dar a conocer el equipo que nos represente en Cto. de Europa y Cto. del Mundo respectivamente			
NOTA.-			
<i>En caso de que un componente del equipo júnior obtenga una medalla en un torneo puntuable de categoría de edad superior (sénior), esa medalla será tomada en cuenta como parte de la mínima exigida para el Campeonato de Europa o del Mundo y sumará en el ranking nacional con valor que corresponda a ese nivel de campeonato.</i>			



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

E.- ASISTENCIA A TORNEOS DEL CIRCUITO INTERNACIONAL. CRITERIOS A TENER EN CUENTA:

Para ser convocado como Equipo Oficial, el competidor deberá estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o pasaporte que acredite la Nacionalidad Española y cumplir uno de los criterios siguientes:

- 1.- *Medallista en Europeos o Mundiales Cadete// Junior // Sub 23 // Absoluto 2017.*
- 2.- *Estar Comprendido entre los TRES Primeros Clasificados del Ranking Nacional Júnior 2018.*

NOTA.-

- **No podrán asistir por LIBRE** a ningún torneo oficial los competidores que no estén comprendidos en el Ranking Nacional establecido. (ranqueados).
- Excepcionalmente, para inscribir un deportista en la European Cup junior de Coruña, por su cercanía, solo será necesario el VºBº, de la Federación Autonómica correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA COMPETIDORES POR LIBRE:

Sólo será posible inscribirse a los torneos considerados puntuables y siempre a través de la Real Federación Española de Judo. Todo interesado dará conocimiento a su Federación Autonómica de su intención de participar en un torneo del circuito internacional. La Federación Autonómica dará el VºBº a su participación siempre que no concorra ninguna circunstancia anómala y comunicará por escrito su solicitud de inscripción a la Real Federación Española de Judo, así como solicitud de la Tarjeta IJF (Card IJF), sin la cual no podrá participar en ninguna competición que esté bajo el amparo de la UEJ e IJF.

- **Las peticiones de participación en European Cup se realizarán con un mes de antelación al evento. Una vez cumplido ese plazo, la dirección deportiva examinará las solicitudes y dará el visto bueno para su inscripción a los judokas que, conforme a su palmarés, tengan el nivel requerido para participar en ellas a criterio de la Dirección Técnica de la RFEJyDA.**

F.- PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO DE EUROPA JÚNIOR 2018

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Europa, se deberá estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la nacionalidad española y cumplir alguno de los criterios siguientes:

1º.- Medallistas en Europeo o Mundial júnior o absoluto, última edición (siempre que esté en la misma categoría de peso y pertenezca a la categoría junior de edad).

2º.- Haber obtenido **DOS Medallas** en las competiciones puntuables del Circuito Internacional 2018, en categoría absoluta o Continental CUP JÚNIOR.



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

- *Dos quintos puestos obtenidos en los torneos internacionales establecidos como puntuables en esta normativa puntuarán como una medalla.*

3º.-De no existir judokas en alguna categoría de peso que cumplan los criterios expuestos, la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA determinará el Equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en cuenta el presupuesto económico de la actividad.

En caso de producirse empate entre dos competidores de una misma categoría de peso, se atenderá a:

- a.- ***Mayor número de medallas en circuito internacional oficial puntuable.***
- b.- ***Mejor resultado en Fase Final Cto. de España Júnior, última edición.***
- c.- ***En caso de persistir el empate, la Dirección Deportiva previo informe técnico y estudio del palmarés deportivo del atleta designará a nuestro representante en el Campeonato de Europa.***

- ***En caso de empate entre dos categorías de peso (cuando se supere el cupo máximo establecido por la IJF), se seleccionará aquella con mayor puntuación en el Ranking Nacional establecido.***

G.- PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATO DEL MUNDO JUNIOR 2018

Para formar parte del Equipo Nacional que represente a España en el Campeonato de Mundo, se deberá estar en posesión del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte que acredite la Nacionalidad Española y cumplir alguno de los criterios siguientes:

CRITERIOS

1º.- Medallistas en Europeo o Mundial júnior o absoluto, última edición (siempre que esté en la misma categoría de peso y se pertenezca a la categoría junior de edad).

2º.- Haber obtenido TRES Medallas en las competiciones puntuables del circuito Internacional 2017, en categoría júnior y/o absoluta.

- *Dos quintos puestos obtenidos en los torneos internacionales establecidos como puntuables en esta normativa puntuarán como una medalla.*

3º.-De no existir judokas que cumplan los criterios expuestos, la Dirección Deportiva de esta RFEJyDA, determinará el equipo que nos represente en dicho evento, atendiendo al resto de resultados obtenidos y teniendo en cuenta al presupuesto económico de la actividad.

En caso de producirse empate entre dos competidores de una misma categoría de peso, se atenderá a:

- a.- ***Mayor número de medallas en el circuito internacional oficial puntuable.***
- b.- ***Mejor resultado en Fase Final Cto de España Júnior, última edición.***
- c.- ***En caso de persistir el empate, la Dirección Deportiva, previo estudio del informe técnico y del palmarés deportivo del atleta, designará a nuestro representante en este Campeonato del Mundo.***



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

- ***En caso de empate entre dos categorías de peso (cuando se supere el cupo máximo establecido por la IJF), se seleccionará aquella con mayor puntuación en el Ranking Nacional establecido.***

ANEXO I

El **servicio médico de la Real Federación Española de Judo será el único órgano competente y autorizado** para emitir los informes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista, que serán remitidos a la directora deportiva nacional con antelación suficiente para que ésta pueda autorizar la ausencia de ese deportista a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asiste a una actividad (competición, entrenamiento, pruebas médicas...) nacional o internacional y a criterio de la Dirección Deportiva Nacional los motivos no están justificados, la salida contará como realizada a todos los efectos y no será convocado a las siguientes actividades planificadas durante esa temporadas.

En aquellos casos en los que se solapen las fechas de los eventos o las competiciones internacionales de diferentes categorías de edad a las que está convocado un competidor, será la Dirección Deportiva Nacional la que determine a que competición asiste ese deportista.

ANEXO II (EQUIPACIÓN DEPORTIVA)

Todo convocado a cualquier concentración o competición tiene la **OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo**, desde su presentación en el punto de convocatoria hasta su dispersión.

Sobre el tatami, ya sea en concentración o competición, se recuerda que se deberá vestir el judogi oficial de la Real Federación Española de Judo.

El delegado, entrenador o responsable de grupo que acuda a una actividad oficial será el encargado de emitir un informe a la Dirección Deportiva quien podrá determinar la no convocatoria a las siguientes actividades que pudieran corresponderle a ese deportista.

ANEXO 3 - CRITERIOS SOBRE LA AUSENCIAS A CONVOCATORIAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Todas las convocatorias a torneos y concentraciones que realice esta Real Federación Española de Judo tendrán carácter de ASISTENCIA OBLIGATORIA. De no poder asistir por lesión, un deportista aportará deberá aportar certificado médico en un plazo no superior a CINCO días desde la recepción de la convocatoria. Si el motivo de la ausencia fuera otro, de igual modo tendrá que aportar un certificado exponiendo las causas, en el mismo plazo de tiempo y a través de su Federación Autónoma con el VºBº de su Presidente. Tanto en un caso como en otro deberá ser dirigido a la directora deportiva nacional de esta RFEJYDA.

Si esta falta fuera INJUSTIFICADA, perdería las siguientes convocatorias a la que por sus resultados pudieran corresponderle durante toda esa temporada, ya sea concentración o competición.

- ***NOTA.- Ante cualquier posible duda de esta normativa, siempre prevalecerá el criterio de la Comisión Técnica de esta RFEJYDA.***

Dirección Deportiva de la Real Federación Española de Judo